

sus ofertas. Serán rechazados las propuestas que excedan de dicho tipo.

Procedimiento y forma de adjudicación: La contratación será por Concurso, teniendo el Ilmo. Ayuntamiento de Almonte la facultad de adjudicario a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Examen: La documentación relativa y el Pliego de Condiciones podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de mañana, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de mañana, durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que aparezca este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposición y documentación presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Apertura de proposiciones: Será pública a las 12,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 342.969 pesetas.

Fianza definitiva: El importe de la fianza definitiva será el que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación.

Financiación y pago del contrato: Se financiará con cargo al Presupuesto Municipal, con cargo a la partida nº 2581110, abonándose su importe contra facturas mensuales, previa su aprobación y cumplimiento de los demás trámites legales.

Criterios de adjudicación: Serán criterios básicos a tener en cuenta para la adjudicación del contrato, los siguientes:

Experiencia del Licitador en este tipo de trabajos.

Oferta económica.

Medios personales y materiales de los que se compromete a disponer el licitador en este Municipio, para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Almonte, 4 de noviembre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 1532/91).

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento se convoca Concurso Público para contratar la ejecución de las obras que a continuación se expresan:

Expte.: 467/90.

Objeto: Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Reurbanización de la Barriada Pinaflores.

Tipo de licitación: 52.644.383 Pts.

Fianza provisional: 1.052.888 Pts.

Fianza definitiva: 2.105.775 Pts.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director.

Consignación presupuestaria: Subvención Junta de Andalucía, Programa Andalucía'92.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos nº 14, de 9'30 a 13'30 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Formas de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unos de otros:

En el sobre nº 1, se incluirá la documentación general.

En el sobre nº 2, la proposición económica.

Y en sobre nº 3, que coincide con el nº 4 de los Pliegos de Condiciones, se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, y expresarán el contenido y nombre de la obra a la que el sobre se refiere. Se abrirán en la Sala Capitular, sita en la calle Sol, a las 12'00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Criterios de adjudicación.

Serán, y por este orden, los siguientes:

1º. Reducción del plazo de ejecución inicialmente previsto, justificándose mediante programa de obra con diagrama de tiempos y costos y con valoración mensual por capítulos.

2º. Haber realizado satisfactoriamente en los dos últimos años obras de reurbanización en cascos urbanos consolidados con trama viaria similar a la del Proyecto.

3º. La aportación del personal técnico cualificado adscrito a las obras.

Examen del expediente. Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Negociado de Contratación, Servicio Segundo, del Area de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en calle Diego de Riaño nº 2, tercera planta, de esta ciudad.

Al mismo tiempo por plazo de 8 días a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don vecino de con domicilio en if. y D.N.I. nº en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el Boletín Oficial, nº, de fecha de aceptación en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Dado en Sevilla, 17 de octubre de 1991.- El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo e Infraestructura y Equip. Urbano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud concesión directa de explotación minera. (PP. 1487/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda Hace Saber que: Ha sido solicitada y admitida definitivamente a trámite la siguiente concesión directa de explotación minera.

Nombre: «Cañete».

Número: 6.452.

Recurso: Caliza marmórea.

Cuadrículas: 32.

Peticionaria: D. Antonio y D. Nicolás Angel García.

Domicilio: Plaza de la Paz, nº 7. Cañete la Real.

Esta concesión está comprendida en los supuestos del punto 12, del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental.

Que de conformidad con el Artº 70. del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, quienes lo consideren oportuno podrán presentar sus alegaciones durante las plazos de 15 y 30 días, respectivamente, contados a partir de

esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Departamento de Industria, Energía y Minas. Avda. de la Aurora, 47. 1ª planta. Edificio Servicios Múltiples 29006 Málaga.

Málaga, 9 de octubre de 1991.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito. (AT. 678/2873) (PP. 1289/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona del Mirador y circundantes.

Características: Línea aérea de 20 KV de tensión y 187 m. de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero y 31,1 mm² de sección.

Estación transformadora tipo interior con su transformación de 630 KVA. Cuadro de B.T.

Términos municipales afectados: Archidana.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.543.000.

Referencia: AT 678/2873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 septiembre de 1991.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación La Bodegilla, núm. 7553. (PP. 1521/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«La Bodegilla», n.º 7.553, 16 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección CI, en el término municipal de La Puebla de Cazalla. (Sevilla).

Interesado: «Prefabricados Ntra. Sra. de Fátima, S.L, domicilio: Avda. de la Asunción n.º 12, Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art.º 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 7 de noviembre de 1991.— El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre Granada y La Zubia, con prolongación a Cumbres Verdes (V-3184: JA-333) (PP. 1479/91).

Por Resolución de 22 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de refe-

rencia a favor de Autocares Framar, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 28 de octubre de 1991.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

CAJA RURAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1613/91).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 28 de noviembre de 1991, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, n.º 2 de esta Ciudad de Sevilla, el día 26 de diciembre de 1991, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Informe de los Sres., Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja al 30 de noviembre de 1991.

2º. Elección de tres Interventores de Cuentas y de sus suplentes.

3º. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

4º. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 23 de diciembre de 1991, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en los lugares que se indican, a los que asistirán los socios domiciliados en las localidades que se indican en cada una de las zonas que se citan:

En Sevilla Capital, calle Murillo, n.º 2: Los domiciliados en Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Camas, Corio del Río, Gelves, Costillanca, Brenes, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tacina, Los Rosales, Villaverde del Río, Alcalá del Río, La Algaba, Santiponce, Villafraña del Guadalquivir, Puebla del Río, Alcolea del Río y Los Palacios.

En Ecija, Plaza de España, n.º 22: Los domiciliados en Ecija, Cañada del Rosal, La Luisiana, Fuentes de Andalucía, La Campana, Carmona, Peñaflor, Lara del Río, Marchena, Poradas y Arahál.

En Osuna, Plaza Mayor, n.º 1: Los domiciliados en Osuna, La Lantejuela, Marinaleda, El Rubio, Herrera, Aguadulce, Gilena, Lora de Estepa, Pedrera, La Roda de Andalucía, Badolatosa, Casariche, Puebla de Cazalla, Martín de la Jara, Las Corrales, El Saucejo, Villanueva de San Juan, Algómitas, Pruna, Estepa, Los Molares, El Caranil y Marán de la Frontera.

En el Pedroso, calle San Isidro Labrador, n.º 1: Los domiciliados en El Pedroso, El Ronquillo, Almadén de la Plata, Real de la Jara, Guadalcanal, Alanís de la Sierra, San Nicalás del Puerto, Cazalla de la Sierra, Constantina, Las Navas de la Concepción y Pueblo de los Infantes.

En Sanlúcar la Mayor, Plaza de José Antonio, n.º 5: Los domiciliados en Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Albaida del Aljarafe, Almensillo, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Gines, Huévar, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, Tamore, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique, Aznalcóllar y Gerena.